



JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

**14 de febrero de 2019**  
**Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz**

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD



Gai zerrenda:

LEHENENGOA: Euskal Jokoaren Behatokiko kideen aurkezpena.

BIGARRENA: Urriaren 16ko 147/2018 Dekretuak, Euskal Jokoaren Behatokia sortzeko eta arautzekoak, emandako funtzioak azaltzea.

HIRUGARRENA: Euskadiko Jokoaren Behatokiaren esku-hartzeko plana, Euskal Herriko Unibertsitateak egindako txostenari arreta berezia jarritz.

LAUGARRENA: Abian jartzea eta lehendabiziko lanak. Kontratazio-orriak.

BOSGARRENA: Eskaerak eta galderak

Orden del día:

PRIMERO: Presentación de los miembros que componen el Observatorio Vasco de Juego.

SEGUNDO: Exposición de las funciones encomendadas por el Decreto 147/2018, de 16 de octubre, por el que se crea y regula el Observatorio Vasco del Juego

TERCERO: Plan de actuación del Observatorio Vasco del Juego, con especial referencia al informe elaborado por la Universidad del País Vasco al respecto.

CUARTO: Puesta en marcha y primeros trabajos a realizar: Pliegos de Contratación

QUINTO: Ruegos y preguntas.





JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

Gai zerrenda:

LEHENENGOA: Euskal Jokoaren  
Behatokiko kideen aurkezpena.

Orden del día:

PRIMERO: Presentación de los  
miembros que componen el  
Observatorio Vasco de Juego.

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD



JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

En 2017 se dio el primer paso para la creación del Observatorio Vasco del Juego en Euskadi con el encargo a la Universidad del País Vasco, que en diciembre de ese año nos presentó un Informe con la “Propuesta para Creación del Observatorio Vasco del Juego /Jokoaren Euskal Behatokia” y se establecen:

**Misión:** aportar luz sobre el juego en todos los ámbitos sociales, desde las empresas hasta los medios de comunicación. Es el servicio centralizado de información, estudio e investigación de la realidad del juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD



JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

Tres ejes:

**Información:** recoger, sistematizar y ofrecer la información sobre el juego en la CAPV.

**Investigación:** realizar estudios y trabajos de investigación.

**Divulgación, formación y sensibilización:** organizar jornadas de formación.

Destinatarios:

**Empresas operadoras de juego**

**Asociaciones dedicadas al tratamiento de conductas adictivas**

**Entidades públicas**

**Investigadores/as**

**Ciudadanía**

Salidas:

**indicadores, informes y boletín o revista**

Plataforma para visualizar la labor del Observatorio:

**Página web**

La web se convierte en la ventanilla desde la que se atiende a la ciudadanía, ya que canaliza las demandas y consultas.

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD



JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

El 16 de octubre de 2018 se aprueba el decreto 147/2018 por el que se crea y regula el Observatorio Vasco del Juego, como servicio centralizado de información, estudio e investigación de la realidad del juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El Observatorio Vasco del Juego es un órgano de naturaleza colegiada que tiene como finalidad el estudio y análisis permanente del juego en Euskadi, con el fin de proporcionar a la Autoridad Reguladora del Juego en Euskadi una visión de conjunto del fenómeno a la hora de implementar sus políticas públicas.

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD



JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

*Y el día 15 de enero del 2019 el Director de Juego y Espectáculos firma la resolución por la que se nombran los componentes del Observatorio Vasco del Juego.*

**Composición:**

a) Presidencia: El Director de Juego y Espectáculos. Aitor Uriarte Unzalu

b) Vocales:

- Tres personas adscritas al Departamento de Seguridad,
  - en calidad de experta en políticas públicas de juego: Fernando Rojo
  - en calidad de estadística y análisis sociológico: Iñaki Bilbao
  - en calidad de evaluación normativa: M<sup>a</sup> José Rezola
- Una persona adscrita al Departamento de Salud en calidad de experta en adicciones: Elena Aldasoro
- Una persona adscrita al Departamento de Empleo y Políticas Sociales en calidad de experta en el comportamiento de la juventud respecto del juego: Nieves Corcuera
- Una persona adscrita al Departamento de Hacienda y Economía en calidad de experta en análisis del mercado económico: Jose Luis España

c) Secretaría: Actuará como tal una persona adscrita a la Dirección de Juego y E. : Aitor Salceda

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD



JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

### Gai zerrenda:

BIGARRENA: Urriaren 16ko 147/2018 Dekretuak, Euskal Jokoaren Behatokia sortzeko eta arautzekoak, emandako funtzioak azaltzea.

### Orden del día:

SEGUNDO: Exposición de las funciones encomendadas por el Decreto 147/2018, de 16 de octubre, por el que se crea y regula el Observatorio Vasco del Juego.

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD





JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

### Funciones:

- a) Conocer, analizar y difundir información sobre la situación general del sector del juego en la CAE.
- b) Encuestas periódicas y estudios económicos y sociales para conocer la situación del juego y la aplicación de las políticas públicas del juego; la composición del sector empresarial; el perfil de las personas jugadoras y su percepción subjetiva; la percepción social del juego y las políticas públicas relativas al mismo, etc.
- c) Fomentar el conocimiento y el intercambio de información con otras instituciones nacionales e internacionales relacionadas con el juego.
- d) Detectar fenómenos o aspectos emergentes en relación al juego y su percepción social.
- e) Analizar el impacto de las políticas públicas de juego en el sector empresarial, las personas jugadoras y la sociedad en general.
- f) Establecer cuadros comparativos de las políticas públicas de juego en Euskadi y en otros ámbitos territoriales circundantes o en los países de la Unión Europea.

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD



JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

### Funciones:

- g) Impulsar líneas de investigación, estudio y formación en relación al juego.
- h) Colaborar con el Observatorio Vasco de Adicciones en la investigación, estudio y fomento de la investigación para el conocimiento de la incidencia, prevalencia y problemática de las adicciones al juego.
- i) Colaborar con el Observatorio de la Juventud en el estudio y fomento de la investigación para el conocimiento de la incidencia del juego en la juventud.
- j) Realizar estudios e investigaciones prospectivas de cómo puede evolucionar esta realidad social.
- k) Actualizar periódicamente los recursos documentales en la materia y garantizar el acceso a ellos a todos los organismos públicos y privados, a diferentes profesionales y a cuantas personas estén interesadas en su estudio e investigación.
- l) Detectar, recopilar y difundir buenas prácticas e iniciativas recomendables en las políticas públicas y las privadas de juego.

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD



JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

### Gai zerrenda:

HIRUGARRENA: Euskadiko Jokoaren Behatokiaren esku-hartzeko plana, Euskal Herriko Unibertsitateak egindako txostenari arreta berezia jarritz.

### Orden del día:

TERCERO: Plan de actuación del Observatorio Vasco del Juego, con especial referencia al informe elaborado por la Universidad del País Vasco al respeto.

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD



JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

Los objetivos del Observatorio girarían en torno a tres ejes:

- **Información:** recoger, sistematizar y ofrecer la información existente sobre el juego en la CAPV.
- **Investigación:** realizar estudios y trabajos de investigación que ayuden a comprender y profundizar en torno al juego y medir su impacto en la sociedad en la CAPV.
- **Divulgación, formación y sensibilización:** organizar jornadas de formación. Sensibilizar impulsando y potenciando campañas preventivas y educativas dirigidas a la difusión de buenas prácticas del juego, en colaboración con otras Administraciones Públicas y/o organismos públicos o privados.

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD



JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

Todos esos objetivos dirigidos a cualquiera de los sectores sociales que puedan tener una vinculación con esta cuestión:

- Empresas operadoras de juego
- Asociaciones dedicadas al tratamiento de conductas adictivas
- Entidades públicas
- Investigadores/as
- Ciudadanía

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD



JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

## A corto plazo:

Se ha establecido el **logo** del observatorio y el **manual de identidad corporativa**.

Se establecerán una serie de **indicadores**. La generación de un cuerpo o sistema de indicadores básicos, además de ser una parte fundamental y elemental del diagnóstico actualizado del fenómeno del juego, cumple una doble función: como servicio y apoyo a las instituciones en su toma de decisiones políticas y administrativas; como servicio a la comunidad y libre acceso a la información.

Se realizarán **informes sobre temáticas concretas**. Como resultado del trabajo se tiene que elaborar un plan de acción con propuestas técnicas y/o normativas orientado a:

- Evitar el acceso al juego a personas menores y a aquellas que lo tengan prohibido.
- Reducir los riesgos asociados a un uso inadecuado del juego.
- Concienciar y sensibilizar sobre los riesgos del juego y de las adicciones sin sustancia en general, especialmente en el ámbito educativo.
- Dimensionamiento de la oferta de juego en la CAPV.

*Euskadi, auzolana, bien común*





JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

### **A medio plazo:**

Creación de la **página web**. Disponer de una plataforma web es fundamental para visibilizar y difundir la labor y productos del Observatorio. La web se convierte en la ventanilla desde la que se atiende a la ciudadanía, ya que canaliza las demandas y consultas.

### **A largo plazo:**

La realización de **jornadas**.

Y otros productos a largo plazo como son la **formación, investigación y los procesos participativos**.

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD



JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

Gai zerrenda:

LAUGARRENA: Abian jartzea eta lehendabiziko lanak. Kontratazio-orriak.

Orden del día:

CUARTO: Puesta en marcha y primeros trabajos a realizar: Pliegos de Contratación.

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD





JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

Se está trabajando en el expediente de contratación de asesoría técnica que coadyuve y colabore con el Observatorio Vasco del Juego de Euskadi en la recogida sistemática de datos y en la obtención de información e indicadores relativos al sector del juego de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El expediente vigencia hasta el 31/12/2019, a finales de junio tiene que dar primeros resultados en relación a menores y juego y jóvenes y las adicciones.

Se establece una comisión técnica para valorar la adjudicación de este expediente, por ser un expediente en el que los criterios que requieren juicio de valor tienen mayor peso que los que resultan de aplicar fórmulas. Las personas que forman esta comisión no pertenecen a la Dirección de Juego y Espectáculos, y son:

- Iñaki Bilbao Bilbao (Dpto. Seguridad – D. de Coordinación de Seguridad)
- M<sup>a</sup> José Rezola Eskisabel (Dpto. Seguridad - D. de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales )
- Elena Aldasoro Unamuno (Departamento Salud)

*Euskadi, auzolana, bien común*





JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

Gai zerrenda:

BOSGARRENA: Eskaerak eta galderak

Orden del día:

QUINTO: Ruegos y preguntas.

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD



JOKOAREN  
EUSKAL BEHATOKIA  
OBSERVATORIO VASCO  
DEL JUEGO

# Eskerrik asko

14 de febrero de 2019  
Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD